

# REPRESIÓN EN EL FERROCARRIL DEL UROLA

Primer Apellido: **Cajigas**

Segundo Apellido: **Calzada**

Nombre: **Alfonso**

Sexo: Varón

Estado Civil: Soltero

Compañía: Ferrocarril de Zumárraga a Zumaya (Urola)

Servicio: Material y Tracción

Categoría Profesional: Conductor

Pensionista: No

Residencia: Azpeitia

Provincia de Residencia: Guipúzcoa

Filiación Política:

Filiación Sindical:

Otras Filiaciones:

Número de Expediente general:

Depurado: No

Motivo para la no Depuración: Baja en la empresa por disolución de la plantilla el 20/09/1936

Tipo de Sanción:

Motivo de la Sanción: Abandono del puesto de trabajo

Fecha de baja: 20/09/1936

Reingresado: No

Fecha de reingreso:

Número de Juzgado de Empresa:

Número de Expediente de Separación:

Número de Expediente de Readmitido/Reingresado sin sanción:

Número de Expediente de Readmitido/Reingresado con sanción:

Número de Expediente de Desestimación de Reingreso:

Cambio de Categoría Profesional:

Cambio de Residencia:

Cambio de Provincia de Residencia:

**Observaciones:** Solicitó el reingreso el 22 de mayo de 1954 al amparo de las normas dictadas por el Ministerio de Obras Públicas el 31 de julio de 1953. El Consejo de Administración aprobó la petición el 5 de mayo de 1955, procediendo a su traslado a la Dirección General de Ferrocarriles. Se desconoce la resolución de este organismo pero, finalmente no se reincorporó a la plantilla del ferrocarril.

**Notas:** Obtiene pensión extra reglamentaria de jubilación de 400 pesetas mensuales a partir del 1 de enero de 1963, según Decreto de la Presidencia de la Diputación de Guipúzcoa del 9 de agosto de 1963. Cesa su percepción en agosto de 1969.

**Fuente:** Fichero de personal del Ferrocarril del Urola-Museo Vasco del Ferrocarril (Azpeitia-Guipúzcoa)

Número de registro nominal que figura en el Documento Original: 77